

- Expediente: NI-4958-2948 «LA NOGUERA»

RELACIÓN DE AFECTADOS

| PROPIETARIO                 | POL. | PAR. | MUNICIPIO               |
|-----------------------------|------|------|-------------------------|
| Hros. de Juan Cortés Cortés | 44   | 30a  | Lucainena de las Torres |
| Hros. de Juan Cortés Cortés | 44   | 30c  | Lucainena de las Torres |
| Pedro Pérez Rubio           | 3    | 26   | Turrillas               |

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto, de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador 72/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento Purchena, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 72/2009.

Interesada: Pymarna, S.A.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infracción: Art. 121 g) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 15 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de las alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria en el expediente de justiprecio de la instalación LAMT 20 kV entre CD 37196 «R. Rueda Alg» y CD 37198 «J. Aguilar», en el término municipal de La Mojenera (Almería), NI/4958-5428 (LAT-4870), por esta Delegación Provincial.*

Siendo desconocido el domicilio del siguiente expropiado y no pudiendo ser requeridos para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea NI 4958-5428, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-5428.

Interesados: Don Miguel Ojeda Escánez y don Antonio Palacios Rubia.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les comunica que el expediente obra en la Secretaria General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionada requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 17 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de alegaciones de la hoja de aprecio de la beneficiaria, en la expropiación forzosa del expediente NI 4958-4946, proyecto de adecuación de la L.A.M.T. 20 kV de alimentación a la subestación Aguadulce en el término municipal de Aguadulce por esta Delegación Provincial.*

Siendo desconocidos el domicilio del siguiente expropiado y no pudiendo ser requerido para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en la expropiación de la línea NI 4958-4946, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI 4958-4946, proyecto de adecuación de la «L.A.M.T 20 kV de alimentación a la subestación Aguadulce» en el término municipal de Vicar (Almería).

Interesado: Don Antonio Mora Garrido.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.